



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

30 JUL. 1993

SALTA,

RES. H- N°. 324 - 93

Expte. N° 4.224/93

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron confeccionados de acuerdo con las pautas vigentes y evaluados por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que aconsejó su aprobación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Ordinaria del 27/7/93)

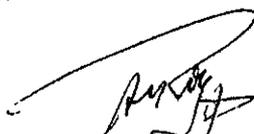
RESUELVE :

ARTICULO 1°. - APROBAR los siguientes programas elevados por la Escuela de Filosofía, con los que se impartirá enseñanza durante el presente período lectivo:

- INTRODUCCION A LA FILOSOFIA
- METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES (Plan 1985)
- METODOLOGIA Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFIA (Plan 1985-1992)
- HISTORIA DE LA FILOSOFIA MODERNA (Plan 1985 y 1992)
- FILOSOFIA DE LA CIENCIA (Plan 1985 y 1992)
- FILOSOFIA DE LA HISTORIA (Plan 1985 y 1992)
- ANTROPOLOGIA FILOSOFICA
- GNOSEOLOGIA
- SEMINARIO-ASIGNATURA OPTATIVA:PROBLEMAS DE FILOSOFIA CLASICA
- FILOSOFIA DEL LENGUAJE (Plan 1985 y 1992)
- TEORIA Y PRACTICA DE LA ARGUMENTACION
- PENSAMIENTO ARGENTINO
- METAFISICA
- PENSAMIENTO ARGENTINO Y LATINOAMERICANO
- INTRODUCCION AL CONOCIMIENTO CIENTIFICO (p/ANTROPOLOGIA)
- HISTORIA DE LA FILOSOFIA MEDIEVAL

ARTICULO 2°. - COMUNIQUESE a la Escuela de Filosofía, Departamento de Alumnos y C.U.E.H.

1r


AMELIA MARTA ROYO
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.




MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA